



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 8 AL 15 DE ABRIL DEL 2023

AQUELARRRE CHAKANO



Pareja Toledo-Karp echa mano a brujos andinos para librar extradición al Perú

LA OTRA

Novena Sala Penal inicia el 12 de abril juicio contra Eliane por caso Ecoteva





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

MILAGRO ECONÓMICO DE SEMANA SANTA

Sin duda alguna Dios es peruano, pues pese a las terribles adversidades y desgracias que afectan a nuestro país, como la elección de malos y corruptos gobernantes y la llegada del fenómeno de El Niño Costero y El Niño Global con sus lluvias torrenciales y destructores huaicos las proyecciones en materia económica se vienen en azul y con ligero crecimiento.

Las predicciones económicas son muy importantes, ya que, a partir de un análisis macroeconómico, se realizan pronósticos de variables económicas que ayudan en la toma de decisiones. En este sentido, el Banco Central de Reserva del Perú tiene preparado un documento al cual se le debe prestar especial atención, pues contiene las proyecciones macroeconómicas para el periodo 2022-2024 que sustentan las decisiones de política monetaria del BCRP. Aquí examinaremos las proyecciones económicas estimadas en el último reporte publicado el 24 de marzo pasado.

Sector externo:

El reporte indica que la actividad económica mundial ha mostrado una recuperación a partir del tercer trimestre de 2022, la cual ha proseguido hasta inicios de este año, superando las expectativas del reporte pasado (publicado en diciembre). Es por ello que para este año se proyecta un crecimiento mundial de 2,4%, por encima del 2,3% estimado anteriormente.

Este mayor crecimiento se debería principalmente a la reversión parcial de los choques de oferta, la fortaleza de los mercados laborales y la recuperación de China luego del levantamiento de las restricciones adoptadas a raíz de la pandemia del COVID-19. También influyó un mercado de energía menos ajustado que lo previsto durante los primeros meses del año. No obstante, también se advierten ciertos factores que se mantienen como limitantes al crecimiento e introducen riesgos a la baja en el corto plazo. Entre ellos, la que más destaca es el ajuste de las condiciones financieras globales en medio de un contexto en el que aumentaron las expectativas de alza de la tasa de interés.

Sector interno:

El reporte señala que la actividad económica se expandió 2,7% el año pasado. A este crecimiento contribuyeron el crecimiento de las actividades primarias (sector agropecuario e hidrocarburos) y no primarias (estas crecieron especialmente gracias a la mejora de la situación sanitaria del país). Sin embargo, este crecimiento fue restringido debido a las caídas registradas en sectores como la minería metálica, pesca y manufactura primaria. Además, como consecuencia de los conflictos sociales sucedidos en el sur del país en diciembre pasado afectaron a sectores no primarios como servicios, comercio y manufactura. Esta situación generó que el PBI del año 2022 haya sido menor al proyectado en el reporte publicado en diciembre. El informe indica que se espera que la economía peruana crezca un 2,6% en 2023 debido a la recuperación de los sectores primarios, principalmente la minería metálica. Sin embargo, la mayoría de los sectores no primarios disminuirán su crecimiento debido a la caída del consumo privado y la inversión pública, pues esto es lo que usualmente se observa en el primer año de nuevas autoridades subnacionales.

Para el 2024, se proyecta que la actividad económica crecerá un 3,0%, pues se espera que, en este año, las actividades relacionadas con el turismo y los restaurantes alcancen niveles previos a la pandemia. La proyección de crecimiento de 2023 se revisó a la baja debido al impacto de los conflictos políticos y las lluvias en marzo.

El estallido social afectó directamente a las actividades agropecuarias, mineras, de comercio y algunos servicios como el turismo, lo que afectó negativamente la confianza, tanto de los empresarios y de los consumidores, y moderó el gasto privado.

Inflación

La inflación interanual aumentó de 8,45% en diciembre de 2022 a 8,65% en febrero de 2023. Los rubros que más contribuyeron a la variación de la inflación fueron las comidas fuera del hogar, transporte local, carne de pollo, productos para el cuidado personal y papa. La inflación sin alimentos y energía aumentó de 5,71% a 5,87% en el mismo periodo, ubicándose por encima del rango meta.

Dado que la principal función del BCRP es preservar la estabilidad monetaria, esta entidad adopta acciones de política monetaria en respuesta a la proyección de inflación y a sus determinantes. Por lo tanto, a partir de la información disponible, se proyecta que la inflación interanual retorne al rango meta (1% - 3%) hacia fines de 2023.

No obstante, el BCRP explica que mantiene el sesgo al alza en el balance de riesgos de la proyección de inflación, debido a diferentes tipos de choques. Uno de ellos es el choque de demanda interna, el cual principalmente es ocasionado por la continua inestabilidad política en el país.

Otro choque relevante es el de demanda externa, pues, al mantenerse el riesgo de una desaceleración del crecimiento global, esto podría ocasionar una menor demanda por nuestros principales productos de exportación (demanda externa). No obstante, otros factores relevantes dentro de este choque también incluyen condiciones financieras internacionales más restrictivas, mayores tensiones geopolíticas, nuevas disrupciones en las cadenas globales de suministros, el impacto de la inflación sobre el consumo, y la probable desaceleración del crecimiento económico de China.

Respecto a los choques de precios de alimentos y energía, estos se siguen considerando debido a que todavía se mantienen las tensiones geopolíticas en Europa del Este y en China, lo que aún genera temores de escasez global de alimentos. Asimismo, las recientes tensiones comerciales entre Estados Unidos, China y otras economías podrían generar nuevos riesgos de ruptura en la cadena global de suministros.

Por último, también se consideran los posibles choques financieros: el posible retiro anticipado del estímulo monetario en economías avanzadas, crisis bancarias en países desarrollados y la incertidumbre política podrían generar salidas de capitales, aumentando el riesgo país y generando presiones al alza del tipo de cambio que podrían contribuir a una mayor inflación.

En conclusión, el Reporte de Inflación del BCRP es un documento muy útil para informarnos sobre el posible desempeño de la economía mundial y peruana durante los próximos meses. Tal como se puede apreciar en los párrafos anteriores, considera tanto factores externos e internos y estima el impacto que estos podrían tener en la economía nacional. Por ello, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones por parte de los diferentes agentes económicos. Al menos una noticia alentadora que hace el milagro de Semana Santa. Hasta la próxima mis amigos de Primera.

Pareja Toledo-Karp echa mano a brujos andinos para librar extradición al Perú

AQUELARRE CHAKANO



Tribunal de apelaciones neutralizó mandato de juez Hixson para encarcelar a ex mandatario.

En la mañana del viernes 7 de abril, Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) reapareció en público junto a Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) en el N° 450 de la Avenida Golden Gate, en San Francisco, donde funciona el edificio

federal Phillip Burton que alberga a la Corte de Justicia de los Estados Unidos.

Dos días antes, el miércoles 5 de abril, el juez de California, Thomas S. Hixson,

había ordenado al engrilletado ex mandatario entregarse a las autoridades norteamericanas para que echasen a andar los engranajes de su extradición al Perú, donde será procesado bajo el cargo de haber recibido US\$ 35 millones de Odebrecht.

Hixson había tomado esa decisión luego de que la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de California rechazara el pedido presentado por los abogados David Bowker y Kelsey Quigley del estudio Wilmer Cutler Pickering Hale And Dorr LLP- uno de los más caros de EE.UU.- para que se suspendiera la extradición.

Pero aquella mañana del viernes 7, Alejandro Celestino estaba tranquilo, pues unas horas antes había sido informado que el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos había dado luz verde a una moción de emergencia que presentó para que se suspendiera por 14 días su envío al Perú.

El ex mandatario y su esposa se mostraron ofuscados al verse descubiertos por la prensa y buscaron el apoyo de un tercer acompañante de identidad desconocida que intentó evitar que fueran grabados. 'No sea impertinente. No te permito. Respete, por favor', dijo Toledo, muy a su estilo.

Alejandro Toledo vestía un pantalón de mezclilla y una casaca roja y azul, al parecer la

misma con la que fue fotografiado hace unos meses comprando abundante cerveza en un supermercado de California. Eliane Karp lucía una casaca deportiva color oscuro y un bolso color beige. Su extraño acompañante iba de negro.

Aquí una atinencia: la fecha en la que el juez Thomas S. Hixson dispuso la entrega de Toledo Manrique al servicio de Marshalls- 5 de abril- coincidió con el aniversario del autogolpe de Estado que dio el ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) en el Perú, un hecho que marcó la carrera política del 'chakano'.

Esto porque la pareja Toledo-Karp es muy supersticiosa y no ha dudado en echar mano a chamanes andinos como Eugenio Timoteo Carlos Tovar o Amarunina Tapia, un turbio personaje entendido en las artes místicas, con el que la 'Gringacha' acostumbraba a realizar rituales en las alturas del Ausangate (Cusco), en los años 90.

Ese fue el personaje que en el año 2002- en pleno régimen 'chakano'- fue nombrado por Alejandro Toledo, como por arte de magia, en el cargo de confianza de agregado civil en la embajada del Perú en Guatemala, sin estudios profesionales que los habilitaran para el cargo diplomático.

Pero volvamos a la resolución de Hixson, aquella que supo a chicharrón de sebo al ex mandatario peruano y que indicaba: 'La Corte requiere que Toledo pase a una prisión apropiada y que permanezca allí hasta su entrega a las autoridades peruanas. Esta Corte revoca la libertad condicional y demanda la custodia de Toledo al servicio Marshal de los Estados Unidos'

Y ahí no quedó el tema, pues la parte lapidaria de documento mencionaba: 'Esta Corte ordena que Toledo se entregue a los Marshal el 7 de abril a las 9:00 a.m. en el N° 450 de la Avenida Golden Gate, en San Francisco'. La dirección corresponde al edificio federal Phillip Burton, donde funciona la Corte de Justicia.

Fue el jueves 6 de abril, como si se aferrara a una última tabla de salvación, que el otrora líder de Perú Posible planteó dos recursos de reconsideración contra la sentencia del juez Thomas S. Hixson, aunque ya el representante del Departamento de Justicia de los EE.UU., Brian M. Boynton, ha advertido sobre estas maniobras.

Unas horas antes, el miércoles 5 de abril, Ismail Ramsey, representante del Departamento de Justicia de los Estados Unidos había pedido a la Corte de California que ordenara la detención del engrilletado ex presidente peruano para

sacudirse el polvo de este percurrido caso.

Los trajines de Toledo vienen de atrás, pues el 28 de septiembre del 2021, el juez de la Corte del Distrito Norte de California, Thomas S. Hixson, autorizó su extradición al Perú para que sea procesado por los US\$ 35 millones que le pagó la constructora Odebrecht por la adjudicación de la Carretera Interoceánica.

El 25 de abril del 2022, la jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, denegó un recurso planteado por Toledo para neutralizar su extradición al Perú, donde lo espera un proceso judicial que puede desaguar inevitablemente en una condena de 20 años y 6 meses de cárcel en su contra.

El 26 de octubre del 2022, el Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones de la Corte de San Francisco, en Estados Unidos, dejó sin efecto la medida cautelar que presentó Alejandro Toledo para no ser repatriado de predios del Tío Sam, con lo que quedó allanado el camino a su extradición.

El 28 de marzo del 2023, la jueza de Columbia, Beryl Alaine Howell (67) negó el pedido del ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique para que se suspendiera su extradición por una supuesta irregularidad en el proceso, con lo que allanó definitivamente el camino de regreso al Perú.



MEDIÁTICO

Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) es ahora más famoso que cuando gobernaba el Perú. En su edición del jueves 6 de abril, por ejemplo, diarios importantes del mundo como el estadounidense The Washington Post dedicaron amplios artículos a su traspie judicial que lo encara al fantasma de la extradición. Ese diario de la capital norteamericana le dedicó en esa fecha un amplio artículo titulado 'Expresidente peruano Toledo pierde intento de detener extradición de EE.UU.' en el que da cuenta del fallo de la Corte de Apelaciones que lo expone a su repatriación inmediata, bajo el cargo de enriquecimiento ilícito. La nota señala: 'Un panel de la corte de apelaciones de Estados Unidos rechazó el miércoles una apelación del expresidente peruano

Alejandro Toledo Manrique para detener su extradición y enfrentar cargos de que aceptó millones de dólares en sobornos como parte de un gigantesco escándalo de corrupción en el que cuatro expresidentes de Perú han sido implicados'. 'Toledo, de 77 años, está acusado de recibir 20 millones de dólares en sobornos de Odebrecht, una gigantesca constructora brasileña que admitió ante las autoridades estadounidenses que sobornó a funcionarios para obtener contratos en toda América Latina durante décadas. Había solicitado una suspensión de su extradición en espera de una impugnación legal de la decisión del Departamento de Estado de EE. UU. de enviarlo de regreso a Perú', se indica.

BACK TO JAIL

Estos son los hechos que marcaron los trajines carcelarios de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) en los Estados Unidos, a consecuencia de su trámite de extradición seguido desde el Perú por el caso Odebrecht:

- 1.- El 16 de julio del 2019, Alejandro Celestino Toledo Manrique fue detenido por el Servicio de Alguaciles del Norte de California, a cargo de Donald O'Keefe, en su residencia del N° 1370 de Trinity Dr. Menlo Park, en California.
- 2.- El 18 de julio 2019, el ex mandatario peruano fue recluso en una celda unipersonal de la cárcel de Santa Rita, ubicada en Dublin, condado de Alameda,

California, que es operada por la Oficina del Sheriff del condado de Alameda.

- 3.- El 11 de octubre del 2019, el ex presidente peruano fue trasladado de la prisión de Santa Rita al penal Maguire Correctional Facility, en Redwood City-California, en el condado de San Mateo, luego de argumentar que su estado mental había sido afectado.
- 4.- El 19 de marzo del 2020, el juez Thomas S. Hixson ordenó su liberación condicional ante el avance de la pandemia de Covid-19, luego de que se le instalara un dispositivo de rastreo electrónico GPS (Global Positioning System) en el tobillo derecho.

CUATRO PERLAS



Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) será el cuarto presidente de la República en ser recluso en el penal de la Diroes, en Ate. Estos son los personajes que ocuparon celdas en ese cuartel policial antes que él:

- 13 de julio de 2017: El ex presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (60) fue internado en el penal de Barbadillo, dentro de un proceso por lavado de activos vinculado al caso Lava Jato. El 26 de abril de 2018 fue liberado por el Tribunal Constitucional (TC).
- 23 de enero de 2019: El ex

presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) fue recluso nuevamente en el penal de la Diroes, luego de que el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard (84) le concediera indulto humanitario en la noche del 24 de diciembre del 2017.

- 16 de diciembre del 2022: El ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53) fue trasladado al penal de Barbadillo, en Ate, donde quedó recluso por 18 meses en una celda cercana a la de Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84). Su celda estaba reservada para Alejandro Toledo.

3 FUNCIONES 3



En julio del 2019, David Waisman Rjavinsthi (85), ex segundo vicepresidente de la República durante la gestión de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), hizo declaraciones públicas que cobran hoy una vigencia inesperada, en el contexto de inminente extradición del ex jefe de Estado 'chakano':

- 1.- 'No tengo la menor duda. Yo conozco bien a Alejandro Toledo y cuando se someta a la colaboración sincera va a echar a un montón de personajes muy poderosos, entre políticos, congresistas actuales, algunos que no han

sido ni siquiera del partido Perú Posible'.

- 2.- 'Van a salir los nombres, estoy seguro, de gente que nunca se imaginó que iban a descubrir a Odebrecht, mucho menos que Toledo iba a terminar preso. Eso es algo que nunca se les pasó por la mente'.
- 3.- 'Me encarga que vea la compra de dos helicópteros, uno para su traslado y otro artillado. Hablé con el embajador ruso, el precio era 14 millones de dólares (...) Me confiesa que lo habían condicionado para alterar el precio a 40 millones'.

Novena Sala Penal inicia el 12 de abril juicio contra Eliane por caso Ecoteva

LA OTRA



La 'Gringacha' puede seguir los pasos de Alejandro Toledo y terminar en la cárcel de Chorrillos.

El miércoles 12 de abril, cuando haya quedado echada la suerte de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) en el caso Odebrecht, empezará el calvario judicial de su mujer, Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), pues en esa fecha la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte de Justicia de Lima dará inicio al juicio oral por el caso Ecoteva.

La primera movida la hará el Coordinador de las Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos, Rafael Ernesto Vela Barba (49), quien sustentará la acusación del Ministerio Público que además de Toledo y Karp comprende a Eva Rose Fernenbug Rottersman (95), Avraham Dan On y Shai Dan On.

Las alarmas están

encendidas, pues el 22 de febrero- un día después de que el secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony John Blinken (60), firmara la orden de extradición de Toledo- Karp pidió al juez Thomas S. Hixson que le devolviera el pasaporte N° D002733 que entregó en marzo del 2020 para que su esposo pudiera salir de Maguire Correctional Facility, en

Redwood City-California.

El pedido de Karp tenía que ver con la aparente necesidad de viajar urgentemente a Bélgica a ver a su 'moribunda' madre, Eva Rose Fernenbug Rottersman, la mujer que aparece como propietaria de varios lujosos inmuebles en el Perú, como la residencia de Las Casuarinas y la Torre Omega, en una trama

sinistra vinculada al caso Ecoteva.

En noviembre del 2022, el juez norteamericano Thomas S. Hixson incautó los pasaportes diplomáticos N° D002717 y N° D002733 que habían tramitado Eliane Karp y Alejandro Toledo ante el Consulado del Perú en San Francisco (California), cuando las salidas judiciales empezaban a cerrárseles.

El Ministerio Público del Perú comunicó al Departamento de Justicia de EE.UU. su oposición a la entrega de este registro de identidad, ya que Bélgica no accede a repatriar a sus ciudadanos y Eliane Chantal Karp Fernenbug tiene la nacionalidad belga- además de la peruana- por sus padres, Eva

Fernenbug y Joseph Karp.

El fiscal superior Rafael Vela advirtió el miércoles 1 de marzo que Eliane Karp puede eludir la acción de la Justicia peruana ante la inminente extradición de su esposo. 'Si la señora Eliane Karp logra salir de Estados Unidos hacia Bélgica, no vamos a poder extraditarla y se generaría impunidad evidente', advirtió.

Y aquí lanzó otra perla que puso en evidencia los resquemores jurídicos del equipo Lava Jato: 'Es posible que también pueda buscar como un destino Israel, donde también hay dificultades para extraditar a sus connacionales', dijo.

Al amanecer del jueves 9 de marzo- 17 días después del

pedido de Karp para que le devolvieran su pasaporte- la ex primera dama peruana apareció, acomodando la cámara, en la audiencia virtual que sostuvo Toledo con el juez Thomas S. Hixson, desde el departamento que ocupa en el condominio Country Sharon, en el N° 2225 de la calle Sharon Road, en Menlo Park.

Pero volvamos al caso Ecoteva, en el que la Fiscalía inició una investigación contra la nonagenaria Eva Fernenbug en enero del 2013, luego de que comprara una residencia en la urbanización Las Casuarinas y una oficina en la Torre Omega de Surco. Las compras fueron financiadas por dos compañías relacionadas al fallecido Josef

Maiman, entonces amigo de Toledo y posteriormente convertido en colaborador eficaz.

Toledo Manrique sostuvo en aquella ocasión que su suegra adquirió los costosos inmuebles con la pensión que recibe por ser víctima del holocausto nazi, durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

La compra de los inmuebles se realizó a través de Ecoteva Consulting Group, una compañía fundada en Costa Rica que fue denominada offshore, debido a que no registra actividad económica alguna. Karp y Toledo encaran un pedido de cárcel de 16 años y 8 meses por el delito de lavado de activos.

PASAPORTE



El miércoles 22 de febrero se encendieron todas las alertas ante el pedido de Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) a la justicia norteamericana para que le devolvieran el pasaporte N° D002733 que entregó al juez Thomas S. Hixson en marzo del 2020 con la finalidad que Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) pudiera abandonar la prisión Maguire Correctional Facility, en Redwood City- California.

El pedido de Karp se dio un día después de que el secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony John

Blinken (60), firmara la orden de extradición de Toledo Manrique, con lo que selló su destino carcelario, en una celda unipersonal de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes) de Ate.

En junio del 2022, Alejandro Toledo y Eliane Karp solicitaron a través de la embajada del Perú en Los Ángeles duplicados de sus pasaportes diplomáticos N° D002717 y N° D002733 que habían dejado en prenda al juez Thomas S. Hixson para que el mandatario pudiera abandonar la prisión Maguire.

BRUJOS



Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) estaría echando mano a todos sus recursos para no ser extraditada de los Estados Unidos, como furgón de cola de su marido Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), incluyendo los rituales chamánicos que acostumbraba realizar en noches de luna llena en Palacio de Gobierno o en el Museo de Arqueología de

Pueblo Libre.

En estos trajines brujeriles, la 'Gringacha' estaría siendo asistida por curanderos andinos o chamanes como Carlos Tovar o Amarinina Tapia, aquel que, en el año 2002, como por arte de magia, fue nombrado en el cargo de confianza de agregado civil en la embajada del Perú en Guatemala, sin estudios que los habilitaran.

Pánico-1

Un verdadero zafarrancho de combate es el que ha generado en círculos políticos peruanos la inminente- aunque postergada- llegada de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) a nuestros predios, ahora que se canta a voz en cuello la posibilidad de que se acoja a la colaboración eficaz a cambio de no pisar su celda reservada en la Diroes. El ex congresista José Barba Caballero (70) escribió en redes sociales: 'El tifón Toledo cada día más cerca de llegar al Perú. Me dicen que hay pánico en el grupo El Comercio, La República y los caviars oenegeros que fueron cómplices de sus corruptelas. El hombre quiere prisión domiciliaria y está listo para echar a todos sus cómplices'.



Pánico-2

Pero el ex congresista José Barba Caballero (70) no es el único que piensa de esta forma, pues la ex procuradora anticorrupción Katherine Milagros Ampuero Meza (47) coincidió en que muchos políticos han empezado a mojar sus pantalones. 'Toledo cada vez más cerca de rendir cuentas a la justicia por los hechos de corrupción y lavado de activos imputados. Muchos tiemblan frente al riesgo de que se conozcan más hechos irregulares que pongan en riesgo su libertad y sus patrimonios económicos obtenidos ilícitamente', escribió en Twitter.

Acuña-1

Al que parecen picarle los pies cuando de feriados largos se trata es al dueño de Alianza Para el Progreso (APP) y gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta (70), quien hace unos días viajó a Madrid (España) por 'motivos personales', gracias a una licencia que el Consejo Regional aprobó por mayoría, de manera muy diligente. El problema es que al funcionario de marras pareció importarle un rábano la situación que viven sus gobernados a consecuencia de las intensas lluvias que azotan el norte del país con huaycos, inundaciones y derrumbes.



Acuña-2

Pero al dueño de Alianza Para el Progreso (APP) y gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta (70), no le va a salir barato- políticamente hablando- su periplo por Madrid (España), mientras su gente es azotada por lluvias, huaycos e inundaciones. Los consejeros Olanda Torres (Pacasmayo) y Edy Camacho (Virú) lo tienen en la mira, mientras que alcaldes de distritos afectados como Mampuesto, Gerardo Reyes Torres, quieren poco menos que excomulgarlo. 'Este señor terminará la fiesta pascual en Madrid y lo justifica diciendo que es con su plata', ha dicho este Cúltimo, con el agua hasta la cintura.



Cóndor

Diputados y ex diputados bolivianos solicitaron al presidente altiplánico Luis Alberto Arce Catacora (59) retirar la medalla Orden del Cóndor- la máxima distinción a un extranjero- que impuso el 30 de octubre de 2021 al hoy encarcelado ex gobernante peruano José Pedro Castillo Terrones (53). 'Exigimos como autoridades y ex autoridades electas que el Estado Plurinacional de Bolivia, mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores, aplique a cabalidad la normativa vigente y retire dicho reconocimiento importantísimo (...)', menciona el documento. ¿Qué habrá dicho Evo?



Dragón

Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) fue el preferido de las empresas chinas que conforman el denominado 'Club del Dragón', hoy investigado por el Congreso de la República, pues con él suscribieron 39 contratos de los 99 que firmó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por un monto cercano a los 10 mil millones de soles. El anuncio fue hecho por el legislador Héctor Valer (Somos Perú), presidente de la comisión investigadora multipartidaria que indaga las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas entre los años 2018 y 2022.

